

ACUERDO N°. MCJ/066/2017

LA MINISTRA DE CULTURA Y JUVENTUD

Con fundamento en el artículo N° 28 inciso 1 de la Ley N° 6227 “Ley General de Administración Pública”, del 2 de mayo de 1978, así como lo dispuesto en el artículo N° 2, inciso 4 de la Ley N° 7411 “Ley Reguladora del Otorgamiento de Pasaportes Diplomáticos y de Servicio”, del 25 de mayo de 1994; el artículo N° 9 de la Directriz N° 7 del 29 de noviembre de 1991; el artículo N° 7 inciso C de la Ley N° 8316 “Ley Reguladora de los Derechos de Salida del Territorio Nacional”, del 26 de setiembre de 2002 y los Artículos 24 y 65 del Decreto Ejecutivo N°. 3327 - Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

CONSIDERANDO:

1°- Que el señor Hugo Antonio Pineda Villegas, participará en el V Encuentro del Comité Asesor del Observatorio Iberoamericano de Museos (OIM) del Programa Ibermuseos.

2°- Que su participación en las actividades es de importancia para este Ministerio.

3°- Que su participación en el evento, responde a las funciones que realiza como Asesor en Museos del Despacho de la Ministra.

POR TANTO

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- Designar al señor Hugo Antonio Pineda Villegas, cédula N°. 205020518, para que participe en el V Encuentro del Comité Asesor del Observatorio Iberoamericano de Museos (OIM) del Programa Ibermuseos, que se realizará del 24 al 26 de octubre de 2017, en Valencia, España.

ARTÍCULO 2°.- Los gastos de transporte internacional, hospedaje y alimentación serán cubiertos por los organizadores.

ARTÍCULO 3°.- Que los días del 22 al 29 de octubre de 2017, en que se autoriza la participación del funcionario en el evento, devengará el 100% de su salario.

ARTÍCULO 4°.- Rige del 22 al 29 de octubre de 2017.

Dado en el Ministerio de Cultura y Juventud, a los 20 días del mes de setiembre del año 2017.

Sylvie Durán Salvatierra
Ministra de Cultura y Juventud

